

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla**

**PROGRAMA 2022**

**INGLÉS STEEL, S.L. - DOS HERMANAS  
PLANTA DE GESTIÓN RESIDUOS METÁLICOS NO PELIGROSOS**

**AAI/SE/255/21**

**Fecha de inspección: 27/09/2022**

**Código del informe: INGLES\_STEEL\_2HERM-AAI-ST3-IP1**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022 Código informe: INGLES\_STEEL\_2HERM-AAI-ST3-IP1  
Código inspección: AAI/SE/255/21-1

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
INGLES STEEL, S.L.	N.I.F.: B91.977.041

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
PLANTA DE GESTIÓN RESIDUOS METÁLICOS NO PELIGROSOS DE DOS HERMANAS		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Ctra. Isla Menor, km 1,5, Fuente del Rey	41703, Dos Hermanas (Sevilla)	X: 235.960; Y: 4.133.025; Huso: 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Gestión residuos metálicos no peligrosos	3811, 3831, 3832, 4977	03/09/2015
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.4.d)	5.h).iv	No dispone



Sistema de gestión ambiental (SGA)			Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	
Número de certificado: 206442-2016-AE-IBE-ENAC expedido por DNV-GL			

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/255/21	AAI inicial y revisión de las MTD	10/06/2021
AAI/SE/255/21/M1	Modificación no sustancial: <ul style="list-style-type: none"><li>Mejora del tratamiento existente con la instalación de un Pre-Shredder como paso previo a la fragmentadora.</li><li>Instalación de una línea de trituración y afino en la nave taller y almacén de metales preciosos como paso posterior a la línea de tratamiento existente.</li></ul>	04/03/2022

## **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla.

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 27/09/2022	Final: 27/09/2022	INGLES_STEEL_DOS_HERM-AAI-ST3-AI1

Fechas de los muestreos: Sin muestreo programado		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:		



Fechas de los muestreos: Sin muestreo programado		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/ vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Durante la inspección se observa que están en funcionamiento las siguientes líneas y que se estima que el % de funcionamiento total de la instalación es del 50%:

- Cizalladora
- Línea de RAEE
- Línea de plásticos

La instalación afirma que la fragmentadora se instaló en octubre de 2021 y que desde entonces han estado con la puesta en marcha con numerosos problemas. Indican que la fragmentadora está fuera de servicio, en reparación, desde hace dos meses. El día de la inspección se verificó la llegada de la misma a las instalaciones. También se observó que:

- El Pre-Shredder estaba desmontado
- La nueva línea de recuperación de metales y otras fracciones valorizables de la parte no férrica (MNS2) se encuentra en construcción
- No se observa funcionamiento de cortes de chapas grandes por plasma.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
10/02/2023	INGLES_STEEL_DOS_HERM-AAI-ST3-PR1	21/02/2023



La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	N/A
Valoración de las alegaciones presentadas: N/A		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> <b>No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación</b>
<input type="checkbox"/> <b>Se han constatado incumplimientos</b> en las materias detalladas en la siguiente tabla.
<input type="checkbox"/> La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	Envases
	Gestión de RAEE

## 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su



---

pronta corrección.

---

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

---

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---

Otras:

---

En Sevilla, a 29 de mayo de 2023  
Servicio de Protección Ambiental  
Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla